



PERMISO ADMINISTRATIVO A ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH

DECRETO N° 3902
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 del 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 220 de fecha 15/01/2018 que aprueba contrato en calidad de código del trabajo.

La solicitud presentada por **ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH, PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO, por el día 24/12/2020, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



23 DIC 2020